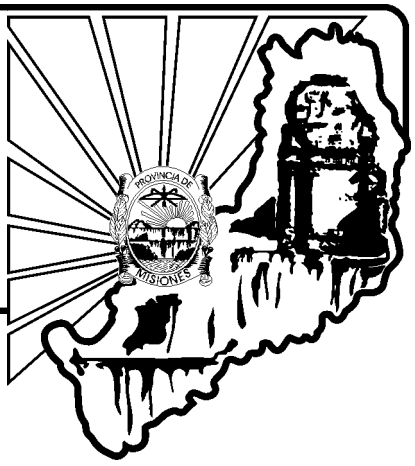
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14512 POSADAS, MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017 EDICION DE 24 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1117 Pág. 2 a 10.
Sociedades: Pág. 11 a 13.
Edictos: Pág. 13 a 21.
Convocatorias: Pág. 22.
Licitaciones: Pág. 22 a 24.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1117

POSADAS, 04 de Agosto de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 2.000-658/2.017- M.G., caratulado: "DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - E/ CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - 15° DISTRITO - Y MINISTERIO DE GOBIERNO.-", y;

CONSIDERANDO:

QUE, el CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD EN RUTAS NACIONALES, fue suscripto entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD representado por la Señora Jefa del 15° Distrito, Ingeniera Teresita Glady Turinetto, con domicilio en calle Bolívar N° 48 de la Ciudad de Posadas-Misiones y el MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado por el Ministro Secretario, Dr. Marcelo Gabriel Pérez, con domicilio en la calle Félix de Azara N° 1749 de la Ciudad de Posadas;

QUE, el objeto del presente Convenio es acordar en el marco del Art. 2 de la Ley Nacional N° 24.449, funciones policiales de apoyo y colaboración por parte del Ministerio de Gobierno para las tareas de recopilación de datos de los hechos viales ocurridos en las Rutas Nacionales en Jurisdicción de este 15° Distrito;

QUE, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para ellos, a través de lo establecido en el Artículo 116° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD EN RUTAS NACIONALES, suscripto entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, representado por la Señora Jefa del 15° Distrito, Ingeniera Teresita Glady Turinetto, con domicilio en calle Bolívar N° 48 de la Ciudad de Posadas-Misiones y el MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado por el Ministro Secretario, Dr. Marcelo Gabriel Pérez, con domicilio en la calle Félix de Azara N° 1749 de la Ciudad de Posadas; cuyos originales compuestos de 2 (dos) ejemplares, forman parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese y dese a publicidad. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Dirección Nacional de Vialidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD EN RUTAS NACIONALES

Entre el 15° DISTRITO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, representada en éste acto por la Señora Jefa del 15° Distrito, Ingeniera Teresita Glady TURINETTO, con domicilio en calle BolívarN° 48 de la Ciudad de Posadas, en adelante "VIALIDAD NACIONAL"; por una parte, y el MINISTERIO DE GOBIERNO de la Provincia de Misiones, representada en este acto por el Ministro de Gobierno, Abogado Marcelo Gabriel PÉREZ, con domicilio en calle Félix de Azara N° 1749, en adelante denominado "MINISTERIO DE GOBIERNO".

CONSIDERANDO:

Que VIALIDAD NACIONAL y el MINISTERIO DE GOBIERNO, en pos de la seguridad de los usuarios de las rutas de sus Jurisdicciones, proponen aunar esfuerzos en materia de Seguridad Vial.

Que a los fines de precisar de información objetiva de la siniestralidad en las RUTAS NACIONALES en Jurisdicción de este 15° Distrito- Misiones-DNV para, poder realizar los análisis, estudios y proyectos de las obras que finalmente sean necesarias construir para que las rutas operen con la correspondiente seguridad vial.

Que en sus esfuerzos por mejorar el servicio ofrecido a los usuarios en Rutas Nacionales, VIALIDAD NACIONAL trabaja en la recopilación estadística de la información de los hechos viales ocurridos en las mismas por medio del Sistema de Información de Accidentes de Tránsito (SIAT).

CONVENIO

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente instrumento tiene por objeto, acordar en el marco del Art. 2 de la Ley Nacional N° 24.449, funciones policiales de apoyo y colaboración por parte del MINISTERIO DE GOBIERNO para las tareas de recopilación de datos de los hechos viales ocurridos en las RUTAS NACIONALES en Jurisdicción de este 15° Distrito.

CLÁUSULA SEGUNDA: OPERATIVIDAD

Los informes de siniestros serán enviados a este 15° Distrito-DNV con una periodicidad mensual, conteniendo un informe del hecho vial en particular, el cual contendrá como adjunto a la planilla que se detalla en el ANEXO I del presente convenio.
El personal del MINISTERIO DE GOBIERNO firmará al pie de los informes de los hechos viales que se registren, colocando sello aclaratorio de Nombre y Grado.

CLÁUSULA TERCERA: COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones relativas a la presente tarea, deberán canalizarse por medio de VIALIDAD NACIONAL al que corresponda el servicio prestado por el MINISTERIO DE GOBIERNO, no obstante en caso de presentarse algún inconveniente, duda, reclamo o sugerencia, se mantendrá contacto por parte del MINISTERIO DE GOBIERNO, a través de quien éste designe como interlocutor al efecto, con el Área Seguridad Vial de este 15° Distrito-Misiones - VIALIDAD NACIONAL, interno 145.
Asimismo, Vialidad Nacional, llevará a cabo un programa de capacitación al Personal policial afeetado.

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS

A requerimiento de cualquiera de las partes y con el necesario acuerdo de las mismas, podrá ser sometida a estudio la modificación de una o todas las cláusulas del presente convenio, por medio de adendas; que sean necesarios para el eficiente cumplimiento de lo acordado, formando parte del mismo previa recepción y conformidad, por ambos organismos, no siendo necesario modificar el presente Convenio.

CLÁUSULA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

"LAS PARTES" no podrán ceder y/o subcontratar en todo y/o en parte los derechos y/u obligaciones emergentes del presente Convenio.

CLÁUSULA SEXTA.: RESPONSABILIDAD

VIALIDAD NACIONAL se libera de responsabilidad por cualquier hecho y/o acto y/o efecto que pudiera causar algún daño en los agentes que desempeñen las mencionadas tareas ya sea en su persona y/o en la de terceros y/o en sus bienes producto del mencionado convenio, debiendo el MINISTERIO DE GOBIERNO hacerse responsable por ello.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENUNCIAS

El MINISTERIO DE GOBIERNO manifiesta expresamente que efectúa formal renuncia en los términos de los artículos 375 - inciso i -, 944, 945, 946, 947, 948 y 949 del Código Civil y Comercial de la Nación.

CLÁUSULA OCTAVA: RESCISIÓN SIN CAUSA - SUSPENSIÓN

"LAS PARTES" podrán en cualquier momento rescindir el presente convenio sin expresión de causa y sin derecho a indemnización de ninguna naturaleza; debiendo la parte interesada comunicar tal voluntad a la otra por medio fehaciente, con una antelación mínima de SESENTA (60) días.

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA

El presente Convenio comenzará a regir desde el momento de su firma y tendrá una vigencia de DOS (2) AÑOS, renovable en forma automática por plazos iguales, de no mediar notificación fehaciente en contrario por cualquiera de las partes con una antelación de SESENTA (60) DÍAS corridos al de su vencimiento.

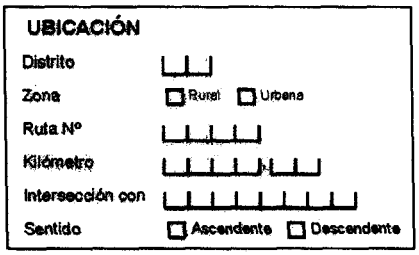
CLÁUSULA DECIMA: FIRMA

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en la Ciudad de Posadas a los SIETE (7) días del mes de Marzo de 2017.

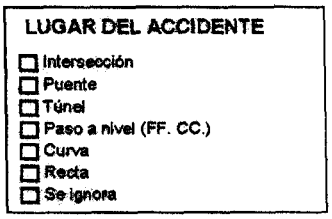
ANEXO I

La información que el Área de Seguridad Vial utiliza para la confección de los formularios del Sistema de Información de Accidentes de Tránsito (SIAT) es la siguiente:

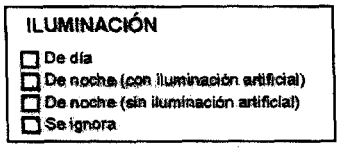
- Ubicación tempo-espacial.



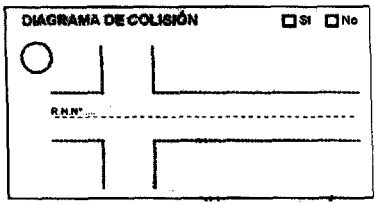




- Condiciones de luminosidad al momento del hecho.



- Croquis de representación del hecho.



- Tipo de Siniestro: marcar una única opción.

TIPO DE ACCIDENTE

COLISIÓN EN CALZADA CON OTRO VEHÍCULO CIRCULANDO
- ☐ Frontal
- ☐ Cola
- ☐ Ángulo
- ☐ Roce lateral
- ☐ Múltiple

COLISIÓN EN CALZADA CONTRA OTRO OBJETO
- ☐ Vehículo detenido sobre calzada
- ☐ Separador o isleta central
- ☐ Material sobre calzada
- ☐ Otro

COLISIÓN EN CALZADA CONTRA OBJETO NO FIJO
- ☐ Animal sobre calzada
- ☐ Atropello peatón
- ☐ Atropello ciclista
- ☐ Tren
- ☐ Otro

SIN COLISIÓN EN CALZADA
- ☐ Vuelco en calzada
- ☐ Explosión / Incendio
- ☐ Caída de ocupante
- ☐ Otro

SALIDA DE VÍA CON COLISIÓN
- ☐ Vehículo detenido fuera de calzada
- ☐ Vehículo en marcha fuera de calzada
- ☐ Baranda lateral
- ☐ Puente
- ☐ Alcantarilla
- ☐ Columna o poste
- ☐ Árbol
- ☐ Otro objeto fijo

SALIDA DE VÍA SIN COLISIÓN
- ☐ Vuelco fuera de calzada
- ☐ Desbarranco
- ☐ Otro

☐ OTRO ACCIDENTE

☐ SE IGNORA

- Víctimas: cantidad y tipo, muertos (dentro de las 24 hs. de ocurrido el hecho), heridos graves, heridos leves (tiempo menor a 24 hs. de hospitalización).

VÍCTIMAS ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta es sí, indicar cantidad.

- ⌊⌊ Muertos
- ⌊⌊⌊ Heridos graves
- ⌊⌊⌊ Heridos leves

- Vehículos involucrados: cantidad y tipo.

VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

CANTIDAD TOTAL ⌊⌊

CANT. TIPO
- ⌊⌊ Bicicleta
- ⌊⌊⌊ Ciclomotor
- ⌊⌊⌊ Motocicleta
- ⌊⌊⌊ Automóvil
- ⌊⌊⌊ Camioneta Jeep
- ⌊⌊⌊ Omnibus
- ⌊⌊ Microomnibus
- ⌊⌊⌊ Camión simple
- ⌊⌊⌊ Camión con acoplado
- ⌊⌊⌊ Semirremolque
- ⌊⌊⌊ Tractor maquinaria
- ⌊⌊⌊ Tracción animal
- ⌊⌊⌊ Tren (FF. CC.)
- ⌊⌊⌊ Otro vehículo
- ⌊⌊ Se ignora

-Factores Concurrentes: factores que pueden haber influenciado y/o desencadenado el hecho vial.

FACTORES CONCURRENTES

- ☐ Distracción
- ☐ Inexperiencia del conductor
- ☐ Alcohol o drogas
- ☐ Cansancio, sueño o enfermedad
- ☐ Avería mecánica
- ☐ Mal estado del vehículo
- ☐ Meteorología adversa
- ☐ Infracción a normas de circulación
- Presencia de objeto no fijo en calzada
 - ☐ Peatón
 - ☐ Ciclista
 - ☐ Animal
 - ☐ Otro
- ☐ Deficiencia en calzada
- ☐ Presencia de estación de servicio
- ☐ Sin opinión definida
- ☐ Otro factor

- Condiciones climáticas al momento del hecho.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

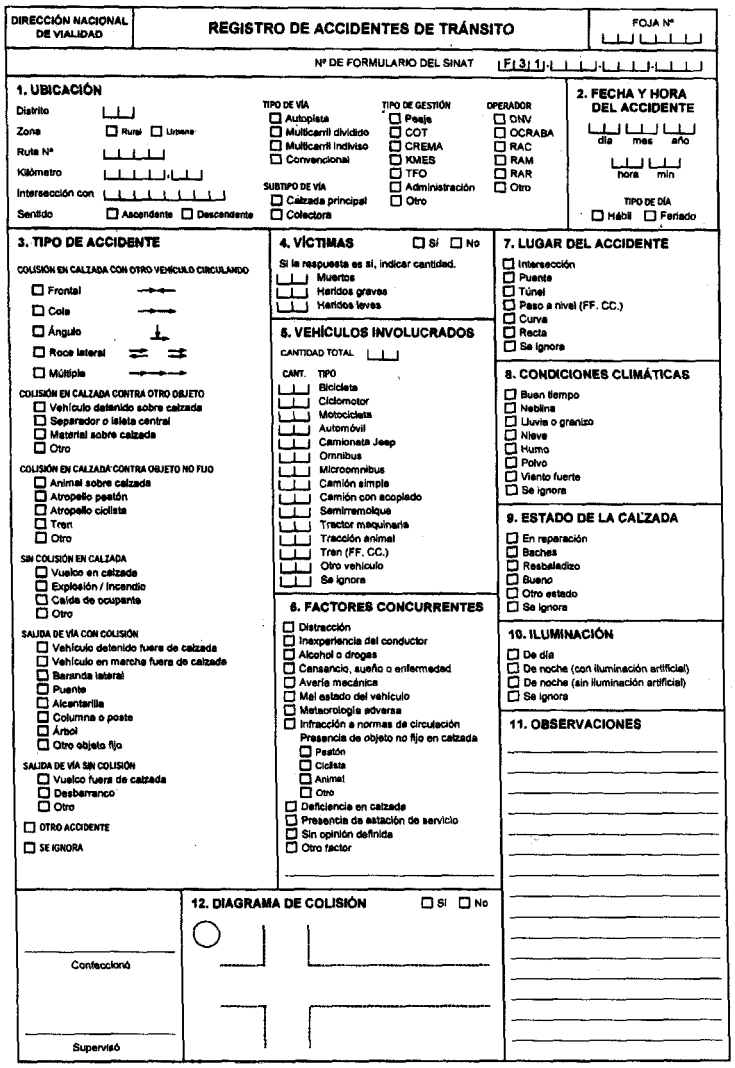
- ☐ Buen tiempo
- ☐ Neblina
- ☐ Lluvia o granizo
- ☐ Nieve
- ☐ Humo
- ☐ Polvo
- ☐ Viento fuerte
- ☐ Se ignora

- Condiciones de la vía al momento del hecho.

ESTADO DE LA CALZADA

- ☐ En reparación
- ☐ Baches
- ☐ Resbaladizo
- ☐ Bueno
- ☐ Otro estado
- ☐ Se ignora

- Planilla SIAT modelo.



DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FOJA Nº

Nº DE FORMULARIO DEL SINAT F|3|1|-

1. UBICACIÓN

Distrito

Zona ☐ Rural ☐ Urbana

Ruta Nº

Kilómetro

Intersección con

Sentido ☐ Ascendente ☐ Descendente

TIPO DE VÍA
☐ Autopista
☐ Multicarril dividido
☐ Multicarril indiviso
☐ Convencional

SUBTIPO DE VÍA
☐ Calzada principal
☐ Colectora

TIPO DE GESTIÓN
☐ Peaje
☐ COT
☐ CREMA
☐ KMES
☐ TFO
☐ Administración
☐ Otro

OPERADOR
☐ ONV
☐ OCRABA
☐ RAC
☐ RAM
☐ RAR
☐ Otro

2. FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE

día mes año

hora min

TIPO DE DÍA
☐ Hábil ☐ Feriado

3. TIPO DE ACCIDENTE

COLISIÓN EN CALZADA CON OTRO VEHÍCULO CIRCULANDO
☐ Frontal
☐ Cola
☐ Ángulo
☐ Roce lateral
☐ Múltiple

COLISIÓN EN CALZADA CONTRA OTRO OBJETO
☐ Vehículo detenido sobre calzada
☐ Separador o isleta central
☐ Material sobre calzada
☐ Otro

COLISIÓN EN CALZADA CONTRA OBJETO NO FIJO
☐ Animal sobre calzada
☐ Atropello peatón
☐ Atropello ciclista
☐ Tren
☐ Otro

SIN COLISIÓN EN CALZADA
☐ Vuelco en calzada
☐ Explosión / incendio
☐ Caída de ocupante
☐ Otro

SALIDA DE VÍA CON COLISIÓN
☐ Vehículo detenido fuera de calzada
☐ Vehículo en marcha fuera de calzada
☐ Baranda lateral
☐ Puente
☐ Alcantarilla
☐ Columna o poste
☐ Árbol
☐ Otro objeto fijo

SALIDA DE VÍA SIN COLISIÓN
☐ Vuelco fuera de calzada
☐ Desbarranco
☐ Otro

☐ OTRO ACCIDENTE

☐ SE IGNORA

4. VÍCTIMAS ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta es sí, indicar cantidad.
Muertos
Heridos graves
Heridos leves

5. VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

CANTIDAD TOTAL

CANT. TIPO
Bicicleta
Ciclomotor
Motocicleta
Automóvil
Camioneta Jeep
Omnibus
Microomnibus
Camión simple
Camión con acoplado
Semirremolque
Tractor maquinaria
Tracción animal
Tren (FF. CC.)
Otro vehículo
Se ignora

6. FACTORES CONCURRENTES

☐ Distracción
☐ Inexperiencia del conductor
☐ Alcohol o drogas
☐ Cansancio, sueño o enfermedad
☐ Avería mecánica
☐ Mal estado del vehículo
☐ Meteorología adversa
☐ Infracción a normas de circulación
Presencia de objeto no fijo en calzada
☐ Peatón
☐ Ciclista
☐ Animal
☐ Otro
☐ Deficiencia en calzada
☐ Presencia de estación de servicio
☐ Sin opinión definida
☐ Otro factor

7. LUGAR DEL ACCIDENTE

☐ Intersección
☐ Puente
☐ Túnel
☐ Paso a nivel (FF. CC.)
☐ Curva
☐ Recta
☐ Se ignora

8. CONDICIONES CLIMÁTICAS

☐ Buen tiempo
☐ Neblina
☐ Lluvia o granizo
☐ Nieve
☐ Humo
☐ Polvo
☐ Viento fuerte
☐ Se ignora

9. ESTADO DE LA CALZADA

☐ En reparación
☐ Baches
☐ Resbaladizo
☐ Bueno
☐ Otro estado
☐ Se ignora

10. ILUMINACIÓN

☐ De día
☐ De noche (con iluminación artificial)
☐ De noche (sin iluminación artificial)
☐ Se ignora

11. OBSERVACIONES

Confeccionó

Supervisó

12. DIAGRAMA DE COLISIÓN ☐ Sí ☐ No

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

MAB TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos carátulados "EXPTE. 113486/2016 MAB TURISMO SRL S/ INC. REG. PÚB. - CESIÓN DE CUOTAS - EXPTE. 287/2016 S/ ADMINISTRATIVO", que MARÍA VALERIA ALCÁNTARA, D.N.I. N° 25.775.456 y VERÓNICA INÉS BASTIDA D.N.I. N° 29.991.078 CEDEN 48 cuotas sociales a favor de SEBASTIÁN GONZÁLEZ MONTENEGRO D.N.I. N° 25.017.736, por un valor total de $ 120.000, a razón de $ 2.500 por cada cuota. Subsiguientemente el Sr. SEBASTIÁN GONZÁLEZ MONTENEGRO CEDE a favor de FLORENCIA CAROLINA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 31.880.663, 24 cuotas sociales, por un valor total de $ 60.000, a razón de $ 2.500 por cada cuota. Queda conformada la sociedad: LAURA MAVEL MONTENEGRO, D.N.I. N° 11.326.833 con 52 cuotas sociales; SEBASTIÁN GONZÁLEZ MONTENEGRO, D.N.I. N° 25.017.736 con 24 cuotas sociales; y FLORENCIA CAROLINA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 31.880.663 con 24 cuotas sociales.-

Inscripta bajo el N° 17, folio 106/113, libro N° 1 año 2014. Domicilio en avenida Corrientes N° 1342.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 18 de Agosto de 2.017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP99274 $ 220,00 V14512

AGROSERVICIO SAN JORGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por Disposición del SS. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 1 de la 2° Cincunscripción Judicial, Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito en calle Buenos Aires N° 198, de la Ciudad de Oberá, en autos caratulados, "EXPTE. 224/2017 AGROSERVICIO SAN JORGE S.R.L. P/ SOL. INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL", hace conocer por un día, este contrato:

1 - SOCIOS: JARA MARTA GRACIELA, argentina, con domicilio en AV Corrientes Canadá S/N, Comandante Andresito Guacurarí, General Manuel Belgrano, Mnes, de 53 años de edad, estado civil Casada, D.N.I. N° 16.196.586, C.U.I.T. 27-16196586-9 de actividad Ama de Casa, BACHES JULIAN, argentino, con domicilio en Av Corrientes y Canadá S/N, Centro Casa, Comandante Andresito Guacurarí,- General Manuel Belgrano, MNES., de 26 años de edad, estado civil soltero, D.N.I. N° 35.697.746, C.U.I.T. 20-35697746-8, de actividad Productor Agropecuario y BACHES JOSE, argentino, con domicilio en Av Corrientes y Cuba S/N, Comandante Andresito Guacurarí, General Manuel Belgrano, Mnes, de 52 años de edad, estado civil casado, D.N.I. 16.243.872, C.U.I.T. 20.16243872-8, de actividad Productor Agropecuario.-

2 - FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 13 de Junio de 2017.-

3 - RAZÓN SOCIAL: AGROSERVICIO SAN JORGE S.R.L.-

4 - DOMICILIO: JURISDICCIÓN DE COMANDANTE ANDRESITO GUACURARÍ, MISIONES.-

5 - OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero:

1) Plantación, compra venta distribución, elaboración, en sus diversas formas de Yerba Mate, para su comercialización en el mercado interno o de exportación

2) Producir, elaborar, manufacturar, todo otro producto de origen agrícola y/o forestal producidos en la Provincia de Misiones, con destino al mercado local, nacional o internacional.

3) Explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos, forestales, industriales, agrícolas - Té, Yerba Mate, Compra, venta distribución, importación y exportación, elaboración en todas sus formas de materias primas derivadas de las explotaciones señaladas. Podrá realizar acopios de materias primas en general. La actividad industrial la podrá desarrollar en establecimientos propios o en instalaciones de terceros arrendadas.

4) Explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos e industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera en todas sus especies, venta al por menor de madera y artículos de madera y corcho.

5) El arrendamiento y/o explotación de inmuebles y/o predios rurales, con los siguientes rubros: 5.a) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; labores de granja; avicultura y apicultura, 5.b) explotación de todas las actividades agrícolas en general, incluyendo la prestación de servicios de contratista de mano de obra agrícolas ganadera forestal de todo tipo.

6) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos y ferias.

7) Transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos de productos primarios y elaborados, cumpliendo las exigencias y reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales. Transporte de obreros, transporte de maquinarias, herramientas y cargas en general, relacionadas al servicio prestado o no.

8) Instalación de depósitos, ferias y almacenes de ramos generales, para la comercialización de los productos originados en la realización del objeto, sus subproductos y derivados, elaborados, semi elaborados o naturales.

9) La forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques rurales o artificiales. 8) Actividad Comercial, Inmobiliaria. industrial, forestal financiera y de inversión excluyéndose las operaciones de la ley de entidades financieras.

10) La prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La comercialización en todas sus formas de bienes y servicios. La importación o exportación de todo tipo de bienes y servicios, relacionadas o no con las actividades a la cual se dedica la sociedad, ya sea por cuenta propia o de terceros. El ente podrá dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo, a tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazo, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamientos, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier naturaleza, pudiendo percibir en cancelación por sus servicios, un porcentual en especies, de lo cosechado, suscribiendo toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, bancos o cualquier otro organismo particular u oficial creado o a crearse. Comparecer en Juicio ante los tribunales de cualquier Fuero o Jurisdicción con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover Jurisdicciones, proponer o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en arbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos e inhibiciones y sus cancelaciones.

6 - PLAZO DE DURACIÓN: 30 años.-

7 - CAPITAL SOCIAL: $ 200.000,00, representada por 100 cuotas, de $ 2.000,00. cada una.-

8 - ADMINISTRACIÓN: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el SOCIO GERENTE JARA MARTA GRACIELA.

9 - REPRESENTACIÓN LEGAL: Socio Gerente, JARA MARTA GRACIELA.-

10 -CIERRE DEL. EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 23 de Agosto de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP99278 $ 940,00 V14512

ARME SOCIEDAD ANÓNIMA

INSCRIPCIÓN TARDÍA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circuns-

cripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 148/2017 ARME S.A. S/INSC. REG. PUB".-

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y DESIGNACIÓN DIRECTORIO: Que por acta de Directorio de fecha 27/04/2017 fue resuelto el CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y FISCAL DE "ARME S.A.", Inscripta ante el Registro Público bajo el N° 40, al Fo. 396/405 del Libro N° 2, Año 2002 de S.A. en fecha 27 de Julio de 2000, a la calle 139 N° 6676, Itaembé Miní de Posadas. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2016 se designó la conformación actual del Directorio: Presidente: EDGARD ORLANDO MIÑOS, D.N.I.: 13.875.632, y Director Suplente: MARIO JOSÉ MIÑO, D.N.I.: 33.721.469.-

Inscripta bajo el N° 40, al Fo. 396/405 del Libro N° 2. Año 2002 de S.A. en fecha 27/07/2000.

Con domicilio en calle 139 N° 6676, Itaembé Miní de Posadas.-

REGÍSTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas 22 de Agosto de 2017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP99279 $ 210,00 V14512

EDICTOS

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, Posadas Misiones, 14 de Febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor del encartado FIGUEREDO DARIO ORLANDO, de filiación ya consignada en aplicación del Art. 347 del C.P.P. y en orden al delito de LESIONES LEVES (Art 89 del C.P.P.) que preventivamente se le atribuyera.. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC14958 E14510 V14514

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, EXPTE. Nº 1145/14 – HAIDAS RAMÓN ÁNGEL S/ DENUNCIA ROBO". Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2015… RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor del encartado DA ROSA JULIO CÉSAR en las presentes actuaciones, de filiación consignada en autos, y de acuerdo a lo prescripto por el Art. 347 del C.P.P., por el delito de ROBO, (Art. 164 del C.P.A.) que se incriminara… Ofíciese… Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC14960 E14510 V14514

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JOSE MENDEZ a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa Nº 58604/2017 en la que se ha dispuesto: Oberá, 11 de Agosto de 2017.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado JOSE MENDEZ líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de AMENAZA Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal). Publíquese por (5) días. Oberá 11 de Agosto de 2017. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Juez. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario".-

SC14962 E14510 V14514

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, de Oberá. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 02 días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISEIS... SENTENCIA: 1°) DECLARAR PRESCRIPTA la ACCIÓN PENAL (Artículos 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal) respecto de los imputados... y CARLOS MARTÍN PÉREZ argentino, viudo, D.N.I. N° 8.544.959, agricultor, nacido el 04 de Marzo del año 1974 en la localidad de Alba Posse, Provincia de Misiones, hijo de Juan Pérez (f) y de Romilda Smaniotto (f), con último domicilio en Colonia 9 de Julio, de la localidad de Alba Posse, Misiones, y en consecuencia SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE la presente Causa respecto a los imputados... y CARLOS MARTÍN PÉREZ (Artículos 339 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal) de los

delitos de LESIONES GRAVES Y LESIONES LEVES (Art. 90 y 89 del Código Penal). 2°) COMUNICAR... Fdo. Dra. Amalia Lilia Avendaño Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dres. José Pablo Rivero y Dr. Francisco Clavelino Aguirre Jueces; ante mí Dr. Benjamin Armoa. Secretario".-

SC14964 E14510 V14514

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la III Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez Por Subrogación legal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María José Ramírez, sito en calle Brañas N° 85 de Puerto Iguazú, Mnes.; CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ERNESTO JOSE SPALLANZANI en los autos caratulados: "EXPTE. 42635/2017 SPALLANZANI ERNESTO JOSE S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Iguazú (Mnes.), 11 de Agosto de 2017. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP99240 $ 300,00 E14510 V14512

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6°, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JOSE LUIS ACHINELLI L.E. N° 5.829.758 y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble identificado catastralmente como Departamento 04, Municipio 59, Sección 03, Chacra 026, Manzana 003, Parcela 024 del Municipio de Posadas para que comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 230000198/2007 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ C/ACHINELLI JOSE LUIS Y/O HEREDEROS Y/O QRP S/ EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. Posadas, de Noviembre de 2017. Dr. Carlos A. Boldu. Secretario.-

PP99257 $ 600,00 E14510 V14514

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6°, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el, término de cinco (5) días a ELEODORA PUCHETA DE ROJAS y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles identificados catastralmente como Departamento 03, Municipio 14, Sección 02, Chacra 000, Manzana 007, Parcelas 004 y 006 del Municipio de Candelaria Provincia de Misiones para que comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 23000357/2007 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA C/ PUCHETA ELEODORA Y/O HEREDEROS Y/O QRP S/ DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. Posadas, de de 2017. Dr. Carlos A. Boldu. Secretario.-

PP99258 $ 600,00 E14510 V14514

EDICTO: El Colegio Notarial de la Provincia de Misiones hace saber por tres días que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 del Reglamento dé Actuaciones Sumariales (Resolución N° 075-2003), que en las actuaciones caratuladas "EXPTE. N° 049 AÑO 2012- NOTARIA ANA MARÍA RUGE DE PANIAGUA: POR OBSERVACIONES AL PROTOCOLO 2010" se ha dispuesto (Res-N°015/ 2013) aplicar a la Notaria Ana María Ruge de Paniagua, en su carácter de Titular del Registro Notarial N° 131 con asiento en la ciudad de Eldorado, (Mnes.), la suspensión por quince (15) días para ejercer su Profesión, la que se extenderá desde el día 28 de Agosto de 2017 al día 11 de Septiembre de 2017, ambos inclusive.- Firmado: Consejo Directivo del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones. Not. María Graciela Pereyra Pigerl. Presidente.-

PP99261 $450,00 E14510 V14512

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. FRANCISCO PRESTES y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal Nº 423 de fecha 08 de Agosto del 2.017 (Fs. 106), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 389 de fecha 17 de Abril de 1.985 (Fs. 36) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural Nº 5426 sin formalizar (Fs. 61), otorgado a favor de Francisco PRESTES, nacionalidad argentina, soltero, L.E. N° 7.580.850, por el Inmueble denominado como Remanente Lote 5 -Sección "F" – Colonia Guaraní - Misiones, con Superficie de 25has. ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 – LEY N° 1-89 – (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 122986-1937 - Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC14973 E14511 V14513

EDICTO: NOTLFIQUESE a la Sta. MARÍA LUJÁN MERCEDES BALBUENA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal Nº 131 de fecha 03 de Marzo del 2.017 (Fs. 43), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1º: REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición Nº 766 (Fs. 26, Fs. 27) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 290/7 (Fs. 28), otorgado a favor de MARÍA LUJÁN MERCEDES BALBUENA, nacionalidad argentina, soltera, D.N.I. N° 18.525.072, por el Inmueble denominado como Lote 8 – Manzana 93 – Villa Alta – Pueblo Puerto Iguazú, Misiones, con Superficie de 488,72 m2, Plano N° 40.634 DGC., ARTICULO 2º.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/ 92). ARTICULO 3º.- De forma.- Expediente N° 475-1992 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14974 E14511 V14513

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1298/17 Expediente N° 4082-A-1999 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: “ALVEZ CELESTINO S/RENUN. 428. CASA 12 - 32 VIVI. L. N. ALEM. SEC. 02. SCHIAVONI”.- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 1635/ 06 Registro Directorio I.PRO.D.HA de fecha 18/09/ 2006, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: “Sección 5 - Chacra 0000 - Manzana 0535 - Lote 0013 - Escalera 0”, al Sr. ALVEZ CELESTINO D.N.I. N° 14.346.361.- ARTICULO 2°: TOMAR RAZON del Poder Especial Irrevocable, Escritura Pública N° 23 de fecha 25/02/ 2017, otorgado por el Sr. ALVEZ CELESTINO D.N.I. N° 14.346.361, a favor del I.PRO.D.HA. Renunciando de esta manera a los Derechos que poseía respecto del Inmueble mencionado precedentemente.- ARTICULO 3°: INTIMAR al Sr. ALVEZ CELESTINO D.N.I. N° 14.346.361 a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP99225 A Pagar $ 390,00 E14511 V14513

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1272/17 Expediente N° 03384-1-2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: “DCCION. PARA LA INCLUSION LABORAL - ACOSTA SONIA ELIZABET S/ IRREG. HABITAC. - MZ. 02 - CASA N° 22 - B° NESTOR KIRCHNER - COLONIA SAN ISIDRO”.- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto instrumento legal y/o acto administrativo por medio de cual se adjudico la vivienda identificada como B°: 2355 - 243 VIV. RELOCALIZADOS NESTOR KIRCHNER - COLONIA SAN ISIDRO - MZ. 02 CASA 22 - POSADAS a la SRA. ACOSTA SONIA ELIZABET, D.N.I. 40.822.057.- ARTICULO 2°: INTIMAR a la Sra. ACOSTA SONIA ELIZABET para que en el plazo perentorio de diez (10) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra mas los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivo pago.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones Judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. ACOSTA SONIA ELIZABET en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de ese Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IRPODHA.-

PP99226 A Pagar $ 510,00 E14511 V14513

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0815/17 Expediente N° 02205-B/ 2.017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: “BOHN LUISA BETIANA- IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. 30 VIV. - D - 05- SECC. 9 - MZ. 146 - LOTE 0014 - PARTIDA 29088 - B° 1099 - ELDORADO - MNES”.- ARTICULO 1°: TOMAR RAZON del Poder Especial Irrevocable, Escritura N° 109, de fecha 12/09/2009, otorgado por el Sr. FRAGA PAUL ARIEL D.N.I. N° 27.208. 852, a favor del I.PRO.D.HA. renunciando de esta manera a los Derechos que poseía respecto del Inmueble identificado como: “Lote diecisiete de la Manzana G, proveniente de la Mensura Particular con Unificación y Fraccionamiento del Lote D- 7, subdivisión Lote D-2, Subdivisión Lotes C, D y E; y del Lote E3c, a su vez subdivisión del Lote E, Remanente R-4, del Remanente R-3 (PARTE SUR), subdivisión Lote A2 ESTE, de la Ciudad, Municipio y Departamento De Eldorado, Provincia de Misiones”.- ARTICULO 2°: DEJAR SIN

EFECTO parcialmente la Resol. N° 876/09 Reg. Directorio IPRODHA de fecha 03/02/2010, por medio de la cual se adjudico la vivienda en cuestión a Sres. PAUL ARIEL FRAGA D.N.I. N° 27.208.852 y BOHN LUISA BETIANA D.N.I. N° 31.141.565; y READJUDICAR en su totalidad a la Sra. BOHN ELISA BETIANA D.N.I. N° 31.141.565, continuando con el plan de pago establecido.- ARTICULO 3°: FACULTAR al Sr. Presidente del Directorio de éste Instituto a suscribir la correspondiente escritura, aceptando el cambio de titularidad a favor de la Sra. BOHN LUISA BETIANA D.N.I. N° 31.141.565, ratificando los términos del derecho real de hipoteca constituido a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.). Fdo. Directorio IRPODHA.-

PP99227 A Pagar $ 630,00 E14511 V14513

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01297/17 Expediente N° 1725-M-2005 - REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "MALVEIRA ISIDRO RAMON S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. O - CASA N° 10. B° 140 VIV 5° ENT - GARUPA MNES".- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Lote 10- Monob. 10- B° 140 Viviendas- Garupá- 5° Ent.- GARUPA", al Sr. MALVEIRA ISIDRO RAMÓN D.N.I. N° 16.687.657.- ARTICULO 2°: TOMAR RAZON del Poder Especial Irrevocable, Escritura Pública N° 507 de fecha 06/12/ 2016, otorgado por el Sr. MALVEIRA ISIDRO RAMÓN D.N.I. N° 16.687.657, a favor del I.PRO.D.HA. Renunciando de esta manera a los Derechos que poseía respecto del Inmueble mencionado precedentemente.- ARTICULO 3°: INTIMAR al Sr. MALVEIRA ISIDRO RAMÓN D.N.I. N° 16.687.657 a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTICULO 4°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 3°, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al cobro de la deuda. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP99238 A Pagar $ 720,00 E14511 V14513

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MARECO GREGORIO LUIS: EXPTE. N° 03595-M-2017 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENO. ADN.: SECC. 05- MZ 0535- LOTE 0009- NOM. CATASTRAL: SECC. 05- MZ. 0535- LOTE 0009- 1606- B° 20 VIV. D/05 JARDIN AMERICA II- (OASIS S.A.)- JARDIN AMERICA- MNES.-

2. BENITEZ SUSANA BEATRIZ: EXPTE. N° 03594-B-2017 S/ IRREG. HABITAC. (IV 21429) DENOM. ADM.: LOTE 35- MBK 35- DPTO. 35- NOM. CATASTRAL: SECC 005- MZ. 0346- PARC. 0015- PART. 000000019017- B° LOCALIDAD 162 VIV. J. AMERICA 1°- JARDIN AMERICA.-

3. NUÑEZ HIGINIA: EXPTE. N° 03643-N-2017 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.. MZ 01- MBK 18- NOM. CATASTRAL: SECC 005- MZ 0406- PARC. 0018- LOCAL.: 30 VIV. CAT D- JARDIN AMERICA- MNES.-

4. DEL VALLE CLAUDIO ANIBAL: EXPTE. N° 04272-D-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ. 504- LOTE 04- 81 VIV. CAT. D 1° 2° ET. JARDIN AMERICA.-

5. BAEZ SILVANA LUJAN: EXPTE. N° 874-B-2014 – REG. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0118 PARC. MON: 000N ESC. PISO: 02 DPTO: 0006 357 VIV. ELDORADO III - ELDORADO (MISIONES).-

6. RIQUELME JUAN C.: EXPTE. N° 03596-R-2017 - REG. I.PRO.DHA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 15- MZ. 0030- LOTE 0001- MBK 000F- PISO 02- DPTO. 000E- ESC. 00010- NOM. CATASTRAL: SECC. 015- MZZ. 0030- PARC.0001- EDIF 0000F- PISO 02- DPTO. 0000E- ESC. 00010¬B° LOCALIDAD 291 VIV. ELDORADO II ELDORADO.-

7. RODRIGUEZ CARLOS: EXPTE. N° 02133-R-2017 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 2- MZ. 157- LOTE 12- NOM. CATASTRAL: SECC 2- MZ. 157- PARC. 12- PART. 11325- B° 2539/2997 CONV. 20 VIV. SOL/10- (20 VIV. SAUCEDO) BDO DE IRIGOYEN II- MNES.-

8. KUHN ARMANDO: EXPTE. N° 04580-K-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : LOTE 23-MONOB. 23- NOMENCLATURA CATASTRAL: DEP. 07- MUN. 75-SECC. 04-MZ. 187-PARC. 4-B LOC.: 30 VIV.

ALTE. BROWN II-CDTE. ANDRESITO.-

9. TAPARI JUAN ALBERTO: EXPTE. N° 04259-T-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MBK 142- NOM. CATASTRAL DPTO. 06- MUN. 30- SECC 008-MZ 0077 - PARC. 0011- B° LOCALIDAD 140 VIV. KM 3 - 1° E.- ELDORADO.-

10. MARTINEZ RAMON LUIS: EXPTE. 04265-M-2017 - S/ IRREG. HABITAC. - MZ. A- MBK 06- 68 VIV. ECON. COLONIA LAHARRAGUE- NOM. CATASTRAL: DPTO. 12- MUN. 53- SECC 005- PARC. 0065- MONTECARLO-MNES.-

11. VILLALBA GLADYS MIRTA: EXPTE. N° 03997-V-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. MBK 09- 10 VIV. ECONÓMICAS- COLONIA GUARAYPO- MONTECARLO.-

12. SOTELO JOSE ANTONIO Y/O LOPEZ VALERIA: EXPTE N° 04324-S-2017 -REG. I.P.RO.D.H.A. S/ IRREG. HABITAC.- CALLE LAS AZALEAS- CASA N° 10763- OBRA N° 3634- EMP. DUCON- B° ITAEMBE GUAZU- PDAS.- MNES.-

13. GONZALEZ OSCAR RUBEN: EXPTE N° 05163-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ALQUILER (IV 37381) DENOMINAC. ADM. SECC. 14-CHACRA 123-MZ. 03-LOTE 06-MONOB. F -P.B.-DPTO. 01- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 14-CHACRA 123-MZ. 03-PARC. 06-EDIF. F-P.B.-DPTO. 01-100 VIV. CH. 123-PDAS V BIRF - POSADAS

14. MARTINEZ SAMUEL: EXPTE N° 05242-M-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADM.: MZ 35- MBK 12- NOM. CATASTRAL SECC. 21- MZ 124- PARC. 12-30 VIV. EC. ASENT. VS.- ITAEMBE PDAS.-

15. NURNBERG ERNESTO R: EXPTE N° 03597-N-2017 - REG. I.PRO.D.HA. E/IRREG. HABITAC. (IV 54913)- DENOM. ADMINISTRAT. SECC. 15- MZ. 0030- LOTE 0001- MBK 000E- PISO 01- DPTO 000C- ESC 00011-NOM. CATASTRAL: SECC 015- MZ 0030- PARC. 0001- EDIF. 0000E- PISO 01- DPTO. 000C- ESC. 00011- B° LOCALIDAD 291 VIV. ELDORADO II.-

16.WAYER ALBERTO: EXPTE N° 2353-W-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: “D” LOTE: PARC.: MON.: 01 ESC.: 0 PISO: DPTO: 25 V. ELDORADO KM-1 A 1º ET - ELDORADO (MISIONES).-

PP99239 A Pagar $ 2.040,00 E14511 V14513

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N°4, de Posadas, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CECILIO RAMON ADARO L.E. 7.478.719 (EXPTE. 52784/2017 ADARO CECILIO RAMON S/SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas 18 de Agosto de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP99262 $180,00 E14511 V14513

EDICTO Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 3 de Febrero 1744, en los autos caratulados: “EXPTE N° 42501/2016 CABRAL ROBERTO JOSE C/ YOLAVI S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA a quién se considere con derecho de los lotes 3,4 y 5 de la subdivisión del lote Agric. N° 124 del campo San Juan, Apóstoles Mnes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble matrícula 1575, 1576 y 1577 de la Provincia de Misiones, comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a contarse desde la última publicación y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario Local por dos días. Fdo. Dr. Diego Martín Acuña Secretario.-

PP99264 $100,00 E14511 V14512

EDICTO: Conste que S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Registro Público de Comercio de, sito en La Valle Nº 2093, segundo piso de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones , hace saber que por tres días para su publicación por edictos en el boletín oficial y en un diario de Mayor circulación de la Provincia, que consta en los autos caratulados: “EXPTE: 1/17 CRISTALDO ALEJANDRA ELIZABEHTH S/ INSCRIPCIÓN MATRICULA MARTILLERA Y CORREDORA PÚBLICA, QUE LA SRA. CRISTALDO ALEJANDRA ELIZABEHTH D.N.I. 27.194.550”, con domicilio real en Ruta Provincial 16 Acceso a Rotonda S/N, de San Pedro Misiones, y con domicilio legal en Calle Iguazú 32, 1er Piso - Dto. A de la Ciudad de Eldorado Misiones Tercera Circunscripción Judicial, ha solicitado la inscripción de la matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado Mnes. 16 de Agosto de 2017. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP99265 $390,00 E14511 V14513

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. OSVALDO DOMINGO CASAS (con domicilio Legal constituido en Calle Oscar SMITH N° 34, Puerto Iguazú), que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 438 de fecha 30 de Septiembre del 2.016 (Fs. 88), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: DESESTIMASE la Solicitud de Permiso de Ocupación realizada el Sr. Osvaldo Domingo CASAS, Nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 10.411.380, por el Inmueble denominado como Lote 8 – Manzana "B" - Zona Industrial - Pueblo Puerto Iguazú, Misiones, con Superficie de 1.167,00m2, Plano N° 23.285 DGC., por encontrarse el Inmueble ocupado por terceras personas, y por no contar, el Boleto de Compra Venta presentado a Fs. 41, con la correspondiente autorización resultando inoponibles a esta Subsecretaría en virtud a lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley XVI N° 6 (antes 480) que textualmente dice: "quedan prohibidas las operaciones de compra venta de mejoras existentes en tierras fiscales sin expresa y previa autorización de la Subsecretaría de Tierras y Colonización.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 1570-D-1986 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14977 E14512 V14514

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. JUAN KIVISZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal Nº 635 de fecha 20 de Diciembre del 2.016 (Fs. 34), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 839 de fecha 14 de Octubre de 1.969 (Fs. 12) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Concesión en Venta N° 2262 (Fs. 14) otorgada a favor de don JUAN KIVISZ, Nacionalidad Argentina, L.E. N° 7.485.580, Casado, por el Inmueble denominado como Lote 193 - Sección XII - Colonia Yerbal Viejo - Misiones, con Superficie de 25has.03as.00cas. Plano N° 04815.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3º.- de forma.- Expediente N° 556-2013 Reg. STYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14978 E14512 V14514

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. QUIRINO ALVEZ y/ o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 439 de fecha 16 de Agosto del 2.017 (Fs. 84), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 639 de fecha 21 de Agosto de 1.973 (Fs. 22) por DEJASE SIN EFECTO la Concesión en Venta otorgada a favor de don Quirino ALVEZ, Nacionalidad Argentina, L.E. N° 7.543.566, por el Inmueble denominado como Fracción N.O. Lote 2 - Sección M - Colonia Caa-Guazú -Misiones, con Superficie de 10has.62as.05cas.., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° - De forma.- Expediente N° 1773/1973 Reg. DTyC. Ac/C. 157281-43 Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14979 E14512 V14514

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle 3 de Febrero N° I744 (ex 270), CITA por cinco días a LUIS SANTIAGO ESTEBAN COLL y/o ALEJANDRO INOCENCIO MALVICINO Y/O SUCESORES a comparecer en juicio: "EXPTE. Nº 11324/2014- SÁNCHEZ ADA NORMA C/ COLL LUIS SANTIAGO ESTEBAN Y OTRO/A S/ ESCRITURACIÓN". Bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 4 de Noviembre de 2016. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP99273 $ 180,00 E14512 V14513

EDICTO: Juzgado en lo Civil Comercial Laboral y de Familia Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15 (P.A.) "EXPTE. N° 36706/2017 MENDOZA CLAUDIO CONCEPCIÓN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA CLAUDIO CONCEPCIÓN D.N.I. N° 7.476.871 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Leandro N. Alem, Misiones. A los... de Agosto de 2.017. Dra. Pamela A. Barrios Caram. Carina Alejandra Sviercz- Secretaria.

PP99276 $300,00 E14512 V14514

EDICTO: Juzgado Civil Y comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N°1735, 2do piso, de esta Ciudad de Posadas; en la causa caratulada

"EXPTE N° 96232/2016 BAREIRO LEZCANO LINO HUMBERTO Y ADELA IRMA ARGUELLO S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BAREIRO LEZCANO LINO HUMBERTO Y ADELA IRMA ARGUELLO y emplaza a fin de que comparezcan en autos, Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Posadas 09 de Agosto de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP99277 $390,00 E14512 V14514

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N°1, sito en la calle Misiones y Bolivia S/N, de la Ciudad de Oberá correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores del causante y/o a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante OLGA ANA DURR L.C. 3.338.861, para que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 2072/2011 HEIRFELD ALFREDO S/ SUCESION Y ACUMULADO EXPTE. N° 145045/ 2016" DURR OLGA ANA S/ SUCESION. Publíquese por tres (3) días. Oberá. Misiones 26 de Julio del 2017. Vanina A. Galarza. Secretaria.-

PP99280 $ 330,00 E14512 V14514

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, a mi cargo, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ORTIZ LUIS ANIBAL, titular del D.N.I. N° 16.499.848, en autos "EXPTE. N° 36200/2017 ORTIZ LUIS ANIBAL S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 27 de Julio de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP99281 $ 300,00 E14512 V14514

EDICTO: La Administración Federal de Ingresos Públicos CITA por diez (10) días a parientes de la agente fallecida SILVIA NOEMI ALMIRON (D.N.I. N° 18.310.762), alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Sección Administrativa, Santa Fe N° 1880, 2° Piso, Ciudad de Posadas (Misiones). Asimismo se CITA a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por, parte de la agente fallecida a presentarse en la Sección Administrativa, Santa Fe N° 1880, 2° Piso, de Posadas (Misiones), munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con la agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. Marcelo Fabián Pinea. Jefe Sección Administrativa.-

PP99287 A Pagar $450,00 E14512 V14514

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar 2º Circunscripción Judicial, a cargo de la DRA. EDELMIRA SALVI Juez, SEC.: 3, sito en calle 25 de Mayo 1005 de la localidad de Aristóbulo del Valle Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a comparecer al presente citado SR. MARIO FABIAN GOLEMBA D.N.I. 28.555.052 al Juzgado; en autos "EXPTE. NRO. 131786/16 GOLEMBA ANTONIO Y OTRO/A C/GOLEMBA MARIO FABIAN S/ DECLARACION DE AUSENCIA". Publíquese por 2 días. 19 de diciembre 2016. Dra. Sandra Cruz- Secretaria.-

PP97533 $ 210,00 E14387 26/04/17-23/05/17-28/ 06/17-26/07/17-29/08/17

EDICTO: EXPTE. 91888/2016 BERTONI ADOLFO SOLANO S/ RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO". El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la III Circunscripción Judicial de Misiones; a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez Por Subrogación legal, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, sito en calle Brañas 85 de Puerto Iguazú, Mnes.; hace saber a los posibles interesados que el Sr. BERTONI ADOLFO SOLANO ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio, celebrado con la Sra. ELBA ENEBELO L.E 4.538.432, en fecha 23/02/ 1968, Acta N° SIETE del Registro Provincial de las Personas de Puerto Iguazú, Misiones. Puerto Iguazú (Mnes.), 07 de Julio de 2017. Dra. Mariana Alvarez. Secretaria.-

PP98946 $ 220,00 29/08/2017 - 29/09/2017

EDICTO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en la forma prevista en el Art. 124, inc. e) del Código Fiscal, en Expte. N° 3252-4821-2015 corre la vista de las actuaciones del Artículo 43° del C.F.P Ley XXII N°35, a HERNANDEZ JUSTO ERNESTO, Inscripción N.º 20-12741755-6, con domicilio fiscal en Av. América 3753-Posadas-Misiones, de deuda liquidada en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.-

Concluida la primera etapa de la verificación impositiva llevada a cabo por el CP Garcete Jorge F., al contribuyente HERNANDEZ JUSTO ERNESTO, Inscripción Nro. 20-12741755-6; iniciada mediante requerimiento y acta efectuadas en fecha 04/07/2016, en domicilio fiscal, y no pudiendo ubicar posteriormente al mismo; habiéndose constatado obligaciones fiscales incumplidas con consecuentes diferencias a favor de la Dirección General de Rentas y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 43° y 44° del Código Fiscal Provincial, texto ordenado según Ley XXII Nro. 35, se le corre vista del resultado de las actuaciones efectuadas en el Expediente Nro. 3252-4821-2015, correspondiente a la liquidación del **Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Infracciones a los Deberes Formales,** por el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía en caso de incomparencia.-

INGRESOS BRUTOS:

La liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se efectuó conforme a resultados de hojas de trabajos (saldo a favor se extingue en 06/2015) efectuadas a partir de 04/07. Por el período 04/07 hasta 01/2013, se han tomado como bases imponibles las que surgen de retenciones y percepciones bancarias. Por período 04/13 a 07/14 y 11/14 a 02/15 (fs.132-133) se detectaron compras que han sufrido percepciones(registradas en n/sistema). A dichas bases imponibles de compras se les adicionó un margen de marcación del 30 %. Por período 08/14 a 10/14 y 03-04/2015 tomamos bases imponibles de DDJJIBrutos anual. Desde 05/15 y hasta 05/16, se consideraron bases imponibles que surgen de listado de Recaudación Tributaria-pagos a cuenta form. 341(fs. 91 y 92), a los cuales se adicionó un 30% de margen de utilidad mínimo. Se procede en consecuencia, a efectuar el ajuste correspondiente en SF 107, a las alícuotas del 3,4 y 3,9 %, según detalle:

DETALLE DE LA DEUDA DETERMINADA: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
Anexo vi Resolucion General 005-98 Form.107

Período	Base impon	%	Impuesto			Abonado	Fecha	D.G.R
04/07	1.228,50	3,40	41,77	30,71	11,06	0,00		11,06
10//07	1.270,50	3,40	43,20	31,76	11,44	0,00		11,44
04/08	1.400,00	3,40	47,60	35,00	12,60	0,00		12,60
05/08	1.703,80	3,40	57,93	42,60	15,33	0,00		15,33
08/10	140,00	3,40	4,76	3,50	1,26	0,00		1,26
09/10	91,00	3,40	3,09	2,28	0,81	0.00		0.81
10/10	140,00	3,40	4,76	3,50	1,26	0.00		1,26
11/10	140,00	3,40	4,76	3,50	1,26	0,00		1,26
12/10	70,00	3,40	2,38	1,75	0,63	0,00		0,63
06/11	2.100,00	3,40	71,40	52,50	18,90	0,00		18,90
11/11	910,00	3,40	30,94	28,24	2,70	0,00		2,70
12/11	1.400,00	3,40	47,60	38,43	9,17	0,00		9,17
02/12	910,00	3,40	30,94	22,75	8,19	0,00		8,19
04/12	70,00	3,40	2,38	1,75	0,63	0,00		0,63
05/12	2.800,00	3,40	95,20	70,00	25,20	0,00		25,20
TOTAL			488,71	368,27	120,44	0,00		120,44

Período	Base impon	Alicuota	Impuesto		Importe	Importe		
Período	Base impon	%	Impuesto			Abonado	Fecha	D.G.R
Transporte	0	0	488,71	368,27	120,44	0,00		120,44
06/12	3.150,00	3,40	107,10	78,75	28,35	0,00		28,35
08/12	910,00	3,90	35,49	27,3	8,19	0,00		8,19
09/12	560,00	3,90	21,84	16,8	5,04	0,00		5,04
10/12	560,00	3,90	21,84	16,80	5,04	0,00		5,04
11/12	420,00	3,90	16,38	12,60	3,78	0,00		3,78
12/12	280,00	3,90	10,92	8,40	2,52	0,00		2,52
01/13	105	3,90	4,10	3,15	0,95	0,00		0,95
04/13	364,91	3,90	14,23	8,00	6,23	0,00		6,23
05/13	1.146,28	3,90	44,70	25,13	19,57	0,00		19,57
06/13	1.491,65	3,90	58,17	10,18	47,99	0,00		47,99
07/13	2.556,19	3,90	99,69	56,04	43,65	0,00		43,65
08/13	3.808,27	3,90	148,52	93,00	55,52	0,00		55,52
09/13	1.662,64	3,90	64,84	51,15	13,69	0,00		13,69
10/13	1.952,73	3,90	76,16	53,31	22,85	0,00		22,85
TOTAL			1.212,70	828,88	383,82	0,00		383,82

Período	Base impon	%	Impuesto			Abonado	Fecha	D.G.R
Transporte			1.212,70	828,88	383,82	0,00		383,82
12/13	1.547,69	3,90	60,36	35,69	24,67	0,00		24,67
09/14	37.620,00	3,90	1.467,18	246,58	1.220,60	1.120,14		100,46
07/15	26.146,92	4,50	1.176,61	498,63	677,98	0,00		677,98
08/15	34.487,87	4,50	1.551,95	240,23	1.311,72	0,00		1.311,72
09/15	31.216,75	3,90	1.217,45	211,21	1.006,24	547,75		458,49
10/15	49.759,41	3,90	1.940,62	126,84	1.813,78	677,73		1.136,05
11/15	20.614,83	3,90	803,98	120,33	683,65	647,4		36,25
12/15	21.869,28	3,90	852,90	195,15	657,75	341,85		315,90
01/16	32.103,84	3,90	1.252,05	45,08	1.206,97	529,14		677,83
02/16	36.523,97	3,90	1.424,43	47,29	1.377,14	662,62		714,52
03/16	37.833,01	3,90	1.475,49	166,38	1.309,11	834,14		474,97
04/16	32.355,56	3,90	1.261,87	73,50	1.188,37	808,76		379,61
05/16	35.244,46	3,90	1.374,53	25,60	1.348,93	912,92		436,01
TOTAL			17.072,13	2.861,39	14.210,74	7.082,46		7.128,28

Se deja expresa constancia que la presente verificación impositiva es de carácter parcial, sujeta a revisión y rectificación de surgir nuevos elementos de análisis que necesariamente deben ser considerados.-

Conclusiones: Por la presente verificación impositiva, se concluye, con la salvedad observada UT-SUPRA, que el contribuyente registra deuda a favor de la Dirección General de Rentas Provincia de Misiones, por los impuestos verificados, por un total de: Ingresos Brutos: Pesos siete mil ciento veintiocho con 28/100 ($ 7.128,28). Infracción art. 68 CFP Pesos Un mil cuatrocientos veinticinco con 66/100 ($ 1.425,66). Infracción art. 50 CFP (RG 23/92-punto 2: Pesos Un mil quinientos ($ 1.500,00)-Total histórico adeudado: Pesos diez mil cincuenta y tres con 94/100 ($ 10.053,94).-

Asimismo se recuerda que según el Ap-B) del Art. 45° del citado Código, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de 15 (quince) días de notificada la presente, opte por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y la multa mínima de los Artículos 50° y 68°. En este supuesto y previa verificación del efectivo ingreso de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas.-

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP99272 A Pagar $ 2.020,00 E14512 V14513

CONVOCATORIAS

BIO. MI. S.A.
C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los señores Accionistas de BIO. MI. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 14 de Septiembre de 2017 a las 9 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 10 hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea.-

2.- Consideración de la documentación del Art 234 Inc. 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio N° IX, cerrado al 31/12/ 2016.-

3.-Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° IX, cerrado al 31/12/2016 y su destino.

4.-Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos durante el ejercicio N° IX, cerrado al 31/12/ 2016.-

Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

ING. CESAR OTTO NIKLAS. Presidente.-

PP99263 $950,00 E14510 V14514

LICITACIONES

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Fuerza Aérea Argentina - Dirección de Infraestructura - Púb. N° 33/17 “REPARACION CUBIERTAS EDIFICIO SITIO RDR POSADAS - PCIA. DE MISIONES” - Apertura 25/09/17 - 10:00 Hs - P.O. $ 1.629.425,53 - P.E. 60 ds.cs.- Pliego S/Costo - Retiro de Pliegos hasta 15/9/17 en Av. Rosales 597 - El Palomar - Pcia. Bs.As. - Te: 4751-9568.-

PP99105 A Pagar $ 1.200,00 E14502 V14517

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARIA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.DHA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 10-2017.-

OBRA: Rescate Histórico, Refacción, Edificio Nuevo y Obras Complementarias en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

PRECIO TOPE FINAL: $ 264.176.000,00.-

VALOR A MES: Mar-17.-

PLAZO DE OBRA: 16 Meses.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 132.100,00.-

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente Fuente de Financiamiento: “Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional”.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1743, para la Licitación Pública del presente Llamado, hasta las 09:00 hs del día 26/09/2017.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: en Dcción. de Planificación y Urbanismo el día 26/09/2017 a partir de las 09:30 Hs.-

LUGAR DE CONSULTA: Dirección de Planificación y Urbanismo, Santa Fe N° 1758, 2° piso-Posadas.-

VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas en el Depto. Tesorería en Avda. Roque Pérez y Calle Arrechea – Posadas.-

Fe de Erratas: El Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional: Hace saber que en los Edictos publicados en las ediciones Nºs. 14508 y 14509 se consignó erróneamente el Nº de la Licitación donde dice “Licitación Nº 17/17” debió decir “Licitación Nº 10/ 17”. El directorio IPRODHA.-

PP99233 A Pagar $1.260,00 E14508V14514

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA USCEPP
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

LLAMADO A LICITACIÓN

OBJETO: Construcciones y refacción general en la Escuela Nº 83 de Leandro N. Alem - Dpto. Leandro N. Alem - Provincia de Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/17 (USCEPP N° 20/ 17).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 18.914.998,55.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 189.149,99 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 25/09/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2º - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 420 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14967 E14509 V14518

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE DOS ARROYOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 01/2017.-

El Municipio de Dos Arroyos convoca a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de los siguientes bienes:

1. Camión con Recolector y Compactador de Basura Nuevo sin uso.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil ($3.000.00).-

RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y COMPRA DE PLIEGOS HASTA: El 14 de Septiembre de 2017.-

LUGAR: Lote 88 Sección D, Dos Arroyos Misiones.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA: El día 15 de Septiembre a las 07:00 (Siete) Hs.-

LUGAR: Lote 88 Sección D, Dos Arroyos- Misiones.-

APERTURA DE OFERTAS: 15 de Septiembre de 2017 a las 8:00 (Ocho) Hs.

LUGAR: Lote 88 Sección D, Dos Arroyos Misiones.-

PP99246 A Pagar $330,00 E14510 V14512

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O.Y S.P.
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLAMASE a LICITACION PÚBLICA N° 04/16 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:

"ILUMINACION GENERAL DE ACCESOS, ILUMINACION GENERAL DEL PARQUE DE INGRESO, CERCO PERIMETRAL Y CASILLA PARA S.ET. PARQUE DE LA SALUD POSADAS". Mnes.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.273.985,23 (Pesos cuatro millones doscientos setenta y tres mil novecientos ochenta y cinco con 23/100)

PRECIO DEL PLIEGO: $ 4.000,00 (pesos cuatro mil)

FECHA DE APERTURA: 07 de Septiembre de 2017.-

HORA DE APERTURA: 10,00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso - Posadas- Tel. (0376)4 447530- 4 447528-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. De Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso - POSADAS - Tel. (0376) 4-447528-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso - POSADAS - Tel. (0376)4- 447586-4-447486 (0376) 4-447528.-

SC14975 E14511 V14512

MINISTERIO DE DEPORTES
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACION PUBLICA Nº: 11/2017.-

EXPTE. N°: 1100-335/17- Reg.M.D. y Resolución Ministerial Nº 321/17.-

OBJETO: Contratación para la provisión de 2500 (dos mil quinientas) remeras tipo Dry Fit deportivas con Logo en distintos talles y 1200 (un mil doscientas) camperas deportivas con logo en distintos talles destinado a niños, jóvenes y adultos participantes de distintos eventos deportivos, como así también a federaciones, asociaciones deportivas y clubes participantes en distintos campeonatos provinciales o nacionales.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.465.000,00 (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100).-

FECHA DE APERTURA: El día 06/09/2017 a las 10,00 Hs.-

LUPAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa

de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Ilesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

FECHA LÍMITE: Las ofertas serán recepcionadas hasta las 9:00 Hs. del día 06/09/2017.-

SC14980 E14511 V14512

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 08/2017 -

OBJETO: "S/ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS (PC COMPLETAS, NOTEBOOKS, SCANNERS, ETC.)".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración -Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 08/09/ 2017 a las 10:00 hs. en el lugar antes indicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 08/09/2017 a las 09;59 hs.

SC14981 E14511 V14515

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

LICITACION PÚBLICA N°: 005/2017.-

La Municipalidad de Leandro N. Alem, realiza el llamado a la Licitación Pública N° 005/2017, (Ord. N° 023/2017) para la Adquisición de:

FABRICADORA DE HELADOS, nueva sin uso, producción horaria: 120 litros/hr. Compresor de 5 hp.-

TINA DE MADURACIÓN, nueva sin uso 4x60 litros de glicol.-

TORRE DE ENFRIAMIENTO, nueva sin uso, potencia 0.75 hp.-

POZO DE FRIO, nuevo sin uso, mínimo 1000 lts. con 3 tapas.-

FREEZER HELADERO, nuevo sin uso, capacidad 330 litros.-

FECHA DE APERTURA: 10-09-2017.-

HORA: 09:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal Municipalidad de Leandro N. Alem - Mnes.-

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Leandro N. Alem - Mnes. 25 de Mayo N° 187, Tel. 03754-422755 - interno N° 1007 "Dirección de compras y contrataciones".-

VALOR DEL PLIEGO: $ 1000 (Pesos Un Mil).-

PP99275 A Pagar $420,00 E14511 V14513

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 24/17

APERTURA: 11/09/17.-

HORA: 08:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo DE Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6220-018/17 Resolución 1780/17

"Para la Adquisición de Medicamentos Anticonvulsivantes y Psicotrópicos, destinados a cubrir el tratamiento de pacientes con Patologías Crónicas atendidos en los distintos efectores de la Provincia, por un periodo estimado de consumo de un (01) mes."-

NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC14983 E14512 V14514